

Buenos Aires, ¹⁵ de marzo de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para efectuar una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de cintas de impresión requeridas por la Secretaría Letrada de Informática del Tribunal a fin de atender las necesidades de los sistemas -electorales y de otros- para los Centros de Cómputos de esta Capital y del interior del país; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 53/88,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 11/14.-

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.757,25)- a la Cuenta "Repuestos y accesorios" (05-17-00-00-01-0097-2-9-6- 00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO